

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos, realice un relevamiento de las condiciones edilicias en las que se encuentra el Convento de Santo Domingo de la ciudad de Santa Fe, declarado Monumento Histórico Nacional mediante Decreto 388/82, y Sepulcro Histórico Nacional por Decreto 2336/46, y con la participación de la Orden Dominicana y de la comunidad santafesina, se efectúen las gestiones de fondos necesarios para su adecuada preservación.

Autora: Ximena García

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Convento Santo Domingo, declarado Monumento Histórico Nacional por Decreto 388/82, constituye un patrimonio histórico e invaluable para la ciudad de Santa Fe.

La ciudad de Santa Fe, fundada en 1573, recibió a los Dominicos tan solo 30 años después de su fundación, constituyéndose en parte esencial de la identidad de nuestra ciudad. Por su parte, la construcción del Convento comenzó en el año 1670 cuyo aporte arquitectónico e histórico es indiscutible. Tanto el convento, como sus guardianes, los Dominicos, hacen a la esencia de la ciudad de Santa Fe, constituyendo una parte viviente de la historia.

Respecto a su importancia artístico-histórica, el Convento todavía resguarda obras de Juan Bautista Arnaldi y distintas imágenes, vitreaux y medallones pintados por Juan Cingolani, restaurador de la Capilla Sixtina, que representan distintas escenas de la vida de Santo Domingo de Guzmán y de otros Dominicos.

Asimismo, en el presbiterio yacen los restos de personalidades santafesinas, cuyas sepulturas fueron declaradas sepulcros históricos por el Decreto 2.236/46. En efecto: allí descansan Francisco Candiotti (primer gobernador provincial en 1815), Domingo Cullen (ejerció el Ejecutivo por un breve lapso en 1838), Tomas Cullen su hijo, Rosa Galisteo de Rodríguez, Gregoria Pérez de Denis, Juan Bautista Bustos, entre otros

En este sentido el director del departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales Luis María Calvo explicó que "el Convento de Santo Domingo es muy importante y significativo para la ciudad de Santa Fe porque acompaña su historia desde los primeros tiempos, es parte constitutiva de la identidad histórica de nuestra ciudad y hoy eso se nota en la presencia que tiene en el paisaje urbano del casco histórico. Un edificio muy importante desde el punto de vista arquitectónico, que acentúa esa carga significativa que tiene para la ciudad está vinculado al nacimiento de nuestro país ya como república."

Hoy, es lamentable el notorio deterioro de las instalaciones de tan importante estructura arquitectónica. El abandono y la falta de refacciones hacen peligrar la integridad

de quienes a diario habitan sus espacios. Pero es imposible pensar en tal intervención sin la participación de la Congregación que hizo posible su subsistencia por tantos años y de la comunidad santafesina.

En este sentido apoyamos desde hace tiempo la petición de la Junta Provincial de Estudios Históricos que busca "lograr la mitigación de riesgos inminentes, permitir el esbozo de un trabajo asociado que asegure la pervivencia de los bienes y el adecuado diseño de su puesta en valor".

Por todos estos motivos solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto.

Autora: Ximena García